

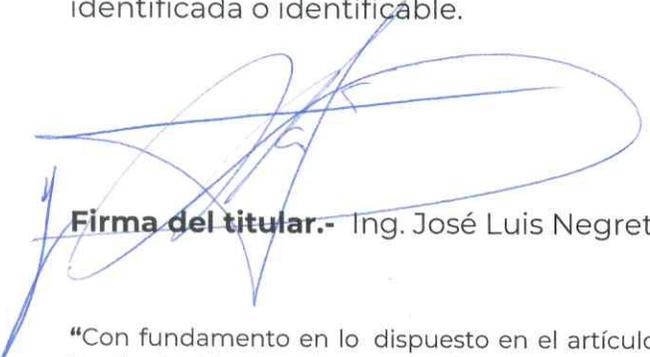
Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KS-0020/02/19.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- Ing. José Luis Negrete Labra

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Morelos previa designación firma la presente el Subdelegado de Planeación y Fomento.”



Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 046/2019/SIPOT de fecha 4 de abril de 2019.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA
SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO

25 FEB 2019

NOMBRE: T.L.S.
HORA: 13:30

RECIBIDO

Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección
ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.106/2019
Número bitácora: 17/KS-0020/02/19

Cuernavaca, Morelos, 21 de febrero 2019.

ACUSE

CIUDADANO

[Redacted]

En atención a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el 19 de febrero del año en curso, respecto al trámite "Modificación de datos del Registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), SEMARNAT-08-011", cambio de titular, denominada "CINEGÉTICO EL LIMON DE CUAUCHICHINOLA", con clave SEMARNAP-UMA-EX-0007-MOR, ubicada en el ejido de [Redacted] municipio de [Redacted]

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32Bis fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 y 47 fracción IV del Reglamento de la LGVS; así como al acta de asamblea en la cual fueron electos los órganos de representación del ejido, de fecha 23 de marzo de 2018; debidamente inscrita ante el Registro Agrario Nacional con Folio de Reglamentos y Actas de Asamblea número 17RA00000203; esta Delegación Federal acusa de recibida su solicitud y le informa que se autoriza la Modificación de Datos del Registro, dando de baja al Ciudadano Sabino Benitez Pacheco e incorporándolo a usted como Representante Legal de la UMA, adquiriendo todas las responsabilidades sobre la misma y deberá sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante oficio número SGPA/DGVS/9973 de fecha 29 de Noviembre de 2002.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 127-01-04-01-503, de fecha 28 de Noviembre de 2000, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.

Recibi original
27/02/2019

[Redacted]

[Handwritten signatures]



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CUARENTENARIO
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección
ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.106/2019
Número bitácora: 17/KS-0020/02/19

Cuernavaca, Morelos, 21 de febrero 2019.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

**SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y
FOMENTO SECTORIAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

**INGENIERO
JOSE LUIS NEGRETE LABRA** *25/02/2019*

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial."

c.c.e.p.-

María de los Ángeles Palma Irizarry.-Directora General de Vida Silvestre
Pablo Brauer Robleda. Director general adjunto de estudios y enlace con delegaciones de la SEMARNAT
Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado de Morelos.

Número de Control: 0160

JLNL/JRAC/SH/RAAR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

